ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO PME-0200322004924

CONTRATO PME-0200322004924	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
ADJUDICADO A	GARDEN ALIMENTOS S.A.S
CC/ NIT/ RUT	901203227-5
RUBRO	21202020060000000000000063391000230200100000003. Comercio y distribución, alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Servicios de catering para eventos.
CDP No.	20241165 del 16/05/2024 y 20241414 del 29/07/2024
RDP No	20242003 del 29/05/2024 y 20242461 del 31/07/2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA ATENDER JORNADAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES SIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($13.169.520) incluidos impuestos de Ley.
VALOR ADICIÓN	SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($6.584.760) incluidos impuestos de Ley.
VALOR TOTAL	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($19.754.280) incluidos impuestos de Ley.
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
PLAZO PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	Seis (6) meses
FORMA DE PAGO	El pago lo hará la Personería de Envigado, por medio de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, previa presentación de la factura debidamente legalizada, en pagos parciales por actividades cumplidas y recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura mediante plataforma SECOP II debidamente legalizada, en la cual se presentará la previa certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con el objeto contractual y se recibió a satisfacción, se procederá a liquidar el contrato, teniendo en cuenta el siguiente balance:

A. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

Número del contrato	Clase de contrato	Valor del contrato
PME-0200322004924	Prestación de Servicios	$19.754.280

B. PAGOS EJECUTADOS AL CONTRATISTA

Powered by CamScanner

Nº. C. Egreso	Valor Pago
324-20246725	$2.268.000
324-20248240	$7.875.360
324-20240180	$2.507.760
324-20240902	$663.120
324-20243028	$6.439.863
TOTAL PAGADO	$19.754.103

C. RESULTADOS. Saldo a favor del Contratista	Saldo a favor de la entidad
$ 0.0	$177

El anterior estado de cuenta corresponde al alcance de los servicios que le corresponden al Contratista por la ejecución, existiendo equilibrio entre lo pactado y las Obligaciones cumplidas.

El contenido de la presente acta de liquidación del contrato de común acuerdo, constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato **PME-0200322004924**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil, por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez sea cancelado el saldo a favor del contratista, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato **PME-0200322004924** de la presente acta liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado y declaran en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las pretensiones.

La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia, se firma en Envigado

10 SEP 2025

JUAN DIEGO TAMAYO ACEVEDO
Personero (a) Municipal Encargado

ANDRÉS ACEVEDO VELÁSQUEZ
GARDEN ALIMENTOS S.A.S
Contratista

Proyectó	Revisó	Revisó
Nathalie Mazo G. Abogada CT Personería Municipal de Envigado	Daniela Noreña Londoño Personera Delegada Supervisora Personería Municipal de Envigado	Juan Diego Tamayo Acevedo Asesor Jurídico Personería Municipal de Envigado

Powered by CamScanner